

---

**PRIMERA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, 9:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día veinticinco de septiembre de dos mil veinte en un aula virtual por videoconferencia, se reunieron para llevar a cabo la **PRIMERA PARTE DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL QUINTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** las consejeras del sector estudiantil del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz y Blanca Carolina Luna Ramírez; del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Ernesto Aréchiga Córdoba, Evelia Arteaga Conde y Grissel Gómez Estrada; del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: María Elena Durán Lizárraga y Ma. Guadalupe de Dios Bravo; del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Marcos Ángel González Olvera; y la Coordinadora de Plantel con voz y voto: Ma. Claudia Roldán Ahumada. Asimismo, estuvieron presentes la representante de la Contraloría General, la L.C. Judith Pacheco Rojas; el personal de la oficina del Abogado General en el plantel: el Lic. Mauricio Ballesteros Becerril y el Lic. Rodrigo Hernández Ayala; el personal de Registro Escolar en el plantel, Luis Enrique Garduño Castellanos; el personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, el Ing. Filemón Franco García; y el Enlace Administrativo del plantel, el Ing. Alfonso Hernández Juárez.

Orden del día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Proceso de insaculación para integrar los órganos colegiados electorales (Colegio Electoral y Comité de Impugnaciones) para organizar y controlar la elección del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
6. Solicitar al CU defina los procesos a seguir para la jornada electoral en procesos electorales que ocurran durante el periodo de contingencia sanitaria.
7. Declaración de cierre de sesión.

**Punto 1. Registro de asistencia**

El Secretario Técnico tomó el registro de asistencia del Quinto Consejo de Plantel.

**Punto 2. Verificación del Quórum**

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (dos de tres consejeros); del sector académico (seis de siete); y la Coordinadora de Plantel. Por lo tanto, existe el quórum para sesionar en primera convocatoria.

---

### **Punto 3. Declaración de apertura de la sesión**

Siendo las nueve horas con veintitrés minutos se declara abierta la Primera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

### **Punto 4. Aprobación del orden del día**

Se discutió en el Pleno el orden del día.

#### **Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-3/1/20**

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba la orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum.
3. Declaración de apertura de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Solicitar al CU defina los procesos a seguir para la jornada electoral en procesos electorales que ocurran durante el periodo de contingencia sanitaria.
6. Proceso de insaculación para integrar los órganos colegiados electorales (Colegio Electoral y Comité de Impugnaciones) para organizar y controlar la elección del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
7. Declaración de cierre de sesión.

### **Punto 5. Solicitar al CU defina los procesos a seguir para la jornada electoral en procesos electorales que ocurran durante el periodo de contingencia sanitaria.**

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, explica que ante la pandemia del coronavirus se han tenido que tomar ciertas determinaciones de carácter legal, el Consejo Universitario en su momento aprobó sesiones a distancia a través de plataformas electrónica para darles validez legal y toda la universidad está funcionando así, incluso también para impartir clases. Carecemos de un acuerdo por parte del CU que le de validez legal y legitimidad a los procesos electorales realizados a distancia en todas las fases electorales, cuando estemos en semáforo verde, entonces regresaríamos a la Universidad y las fases se harían presenciales. Mientras tanto, es necesario solicitar al CU que discuta este tema en sesión y tome un acuerdo que haga posible esto.

El pleno propone la siguiente redacción de punto de acuerdo.

#### **Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-3/2/20**

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba solicitar al Consejo Universitario a través de su Secretario Técnico que, en vista de que es necesario llevar a cabo la Elección del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, defina a la brevedad las acciones a seguir durante los pasos del propio proceso electoral, y particularmente la jornada electoral, en caso de que éstos ocurran durante la contingencia sanitaria.

**Punto 6. Proceso de insaculación para integrar los órganos colegiados electorales (Colegio Electoral y Comité de Impugnaciones) para organizar y controlar la elección del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.**

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, agradece a la representante de la Contraloría General, al personal designado de la oficina del Abogado General, al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, al personal de Registro Escolar y al Enlace Administrativo del plantel su asistencia y apoyo para este acto, y explica que el día de hoy de conformidad con la Convocatoria y avisos emitidos por el Quinto Consejo de Plantel para la integración de los Órganos Colegiados Electorales (Colegio Electoral y Comité de Impugnaciones) encargados de la Elección del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, y en cumplimiento del Acuerdo número **UACM/CPSLT-5/ORD-8/5/20** de fecha diez de septiembre del año en curso, emitido por este Órgano de Gobierno local; en virtud de que no se efectuó ningún registro para conformar los citados Órganos Colegiados Electorales; resulta necesario realizar el Procedimiento de Insaculación a efecto de conformar a los integrantes de los Órganos Colegiados Electorales (Colegio Electoral y Comité de Impugnaciones), lo cual se realizará bajo los siguientes criterios:

1. Las listas surgen de los padrones electorales definitivos para este proceso de insaculación enviados por las instancias correspondientes, la Coordinación de Servicios Administrativos y el Responsable de Registro Escolar.
2. Deberán de omitirse del presente Procedimiento de Insaculación a las personas que actualmente fungen como Consejeros Académicos, Estudiantiles y Administrativos del Sexto Consejo Universitario de esta Casa de Estudios.
3. Deberán de omitirse del presente Procedimiento de Insaculación a las personas que actualmente fungen como Consejeros Académicos, Estudiantiles y Administrativos del Quinto Consejo de Plantel de esta sede universitaria.
4. Para el sector académico se considerarán los profesores investigadores con grupos asignados en el semestre 2020-II lo que garantiza que se encuentran activos en este semestre.
5. Para el sector estudiantil se considerarán los estudiantes que estén inscritos en por lo menos un curso en el semestre 2020-II que cuenten con el status de activo.
6. Se considerará una lista para el personal administrativo debiéndose omitir al personal administrativo que se desempeñe en puestos de confianza.
7. Las personas insaculadas para conformar el Colegio Electoral no podrán considerarse para el Procedimiento de Insaculación del Comité de Impugnaciones.

También se establecieron las siguientes dinámicas para realizar el proceso:

a) En cada una de las bases de datos generadas por cada sector se asignará un número aleatorio a cada uno de los registros que las integran. b) El padrón se ordenará según el número aleatorio asignado a cada registro en orden ascendente. Se realizarán tres procesos aleatorios que arrojarán las listas de insaculados por cada sector en el plantel San Lorenzo Tezonco, eligiéndose el tercer listado de los tres sorteos efectuados en esta oportunidad. c) Se considerarán los primeros cincuenta números que aleatoriamente arroje el sistema desarrollado por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones con respecto a las tres listas de los sectores que integran la

comunidad del plantel, seleccionándose la tercera lista del sorteo. Estas listas con los integrantes potenciales para cada Órgano Colegiado Electoral (nueve para Colegio Electoral y nueve para el Comité de Impugnaciones) por cada sector de la comunidad universitaria del plantel serán impresas. d) Una vez obtenidas las listas por cada sector se procederá a considerar el tercer listado de integrantes potenciales de los Órganos Colegiados Electorales, se contactará a las personas elegidas por los medios institucionales; en caso de no obtener respuesta o que éstas expresen su negativa para integrar dicho Colegio o Comité, según sea el caso, se contactará por los medios institucionales a la persona subsecuente. En caso de que se agoten las listas de insaculados de todos o alguno de los sectores sin que se hayan conformado uno o ambos Órganos Colegiados Electorales, se procederá a considerar a los sorteados aleatorios a partir de número 51 de cada base de datos aplicándose los criterios y la dinámica antes señaladas hasta integrar los Órganos Colegiados Electorales.

El **Ing. Filemón Franco García**, personal de Informática y Telecomunicaciones, procede a instrumentar el sistema de sorteo aleatorio conforme al programa establecido por dicha Coordinación en esta Universidad; quien en este acto procede a copiar y guardar las tres últimas listas sorteadas de cada sector estudiantes, profesores y administrativos a efecto de que sean impresas y se realice el contacto con las personas insaculadas. El Ing. Franco empieza la insaculación y comparte su pantalla para verificar los datos.

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Temporal encargada de la integración de los Órganos Colegiados Electorales, precisa que, en el caso de la lista del sector administrativo, técnico y manual, participará el Enlace Administrativo del Plantel, el Ing. Alfonso Hernández Juárez y la Coordinadora del Plantel, Ma. Claudia Roldán Ahumada, quienes realizarán el contacto con el personal administrativo, técnico y manual insaculado. Por el sector estudiantil, la lista estará a cargo de las Consejeras Estudiantes Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz y Blanca Carolina Luna Ramírez con la asistencia del personal de Registro Escolar a través de Luis Enrique Garduño Castellanos, quien proporcionará los teléfonos y/o correos institucionales de los estudiantes insaculados para hacerles saber de su designación; y en su caso, puedan expresar su aceptación para la conformación de los Órganos Colegiados Electorales. Por el sector académico la lista estará a cargo de los Consejeros Académicos Grissel Gómez Estrada, María Elena Durán Lizárraga, Evelia Arteaga Conde, Ma. Guadalupe de Dios Bravo, Ernesto Aréchiga Córdoba, y Marcos Ángel González Olvera, quienes realizarán el contacto con los docentes insaculados con el apoyo de Ma. Dolores Araujo Galindo, esto con la finalidad de conformar el Colegio Electoral y el Comité de Impugnaciones.

El pleno cede la palabra al **Lic. Mauricio Ballesteros Becerril**, dice que hay que dar lectura al Acta de Insaculación y dejarla hasta este paso donde vamos y declarar permanente la sesión. Para que a partir de este momento se empiece con la búsqueda de las personas insaculadas de los tres sectores y cuando se hayan integrado los órganos electorales volver a convocar a sesión para concluir.

**Ernesto Aréchiga Córdoba**, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión Temporal encargada de la integración de los Órganos Colegiados Electorales, da lectura al acta de insaculación (de la página 1 a la 4), se hacen algunas correcciones a dicha acta y se propone que la sesión se declare permanente. Aclara que esta sala virtual (de Zoom) se va a cerrar, pero no estamos en receso, sino que estaremos buscando a las personas insaculadas.

Una vez terminado este proceso el Pleno aprueba el siguiente acuerdo.

**Acuerdo UACM/CPSLT-5/EXT-3/3/20**

Por unanimidad, el Pleno del Quinto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco declara permanente la presente sesión para contactar a los integrantes de la comunidad del plantel San Lorenzo Tezonco que fueron insaculados para conformar los órganos electorales para la elección del VI Consejo de Plantel. El Secretario Técnico de este Consejo convocará para reiniciar la sesión.

Siendo las trece horas se declara permanente la sesión.

Firmas de asistencia de consejeros:

**Sector estudiantil:**

Esteffany Citlalic Gonzalez Cruz	Blanca Carolina Luna Ramírez
----------------------------------	------------------------------

**Sector académico:**

Ernesto Aréchiga Córdoba	Evelia Arteaga Conde
Grissel Gómez Estrada	María Elena Durán Lizárraga
Ma. Guadalupe de Dios Bravo	Marcos Ángel González Olvera

---

**Coordinadora de Plantel:**

Ma. Claudia Ahumada Roldán

-----